

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2017”

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos del Programa Social	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Promotores Culturales Tlalpan 2016	Promotores Culturales Tlalpan 2017	No hubo modificaciones
Problema Central atendido por el Programa Social	Acceso al Derecho a la cultura. Responde a la posibilidad de diluir problemáticas visibles bajo una perspectiva de desarrollo cultural comunitario con trabajo, difusión, inclusión, respeto y dialogo entre los diversos actores culturales involucrados. Involucrar a la sociedad en la construcción de escenarios donde prevalezca el dialogo el consenso y la organización comunitaria a través de las artes y la cultura como un medio que contribuye a crear ambientes creativos, lúdicos y de convivencia	Acceso al Derecho a la cultura: -Nuevas centralidades culturales -Amplitud en la oferta de actividades culturales	En el Problema Central atendido por el Programa Social se anexó el concepto de: -Nuevas centralidades culturales, así como la amplitud en la oferta de actividades culturales
Objetivo General	Coadyuvar en los procesos artísticos y culturales en el marco del desarrollo comunitario de la Delegación. Lo anterior, a través de la entrega de tres tipos de apoyos económicos anuales a 35 promotores que desarrollen actividades de apoyo logístico técnico, de difusión cultural y de promoción artística.	Este programa tiene como objetivo general brindar servicios y organizar eventos culturales en las colonias y pueblos originarios de Tlalpan con menor índice de desarrollo social.	No hubo modificaciones
Objetivos Específicos	Convocar a las personas interesadas en la difusión cultural y de promoción artística; • Generar acciones encaminadas al apoyo logístico y técnico, de difusión cultural y de promoción artística; • Sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas, a efecto de delimitar si	• Apoyar logística y técnicamente la difusión cultural y la promoción artística en Tlalpan. • Consolidar un equipo de promotores que amplíe el ámbito territorial de realización de actividades culturales con presencia permanente en el interior de las comunidades. • Vincular a los habitantes de Tlalpan con las actividades artísticas y culturales que	No hubo modificaciones

	<p>cumplen con los requisitos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar una red de promotores que amplíen el ámbito territorial de la difusión de las actividades culturales; • Entregar el apoyo económico a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación y la convocatoria del programa; • Articular, por un lado, actividades artísticas y culturales que los espacios culturales de la demarcación requieran, y poner en funcionamiento servicios de libro clubes, cineclubes y clubes de ajedrez, en colaboración con los diferentes actores comunitarios de la demarcación; • Vincular a los habitantes de la delegación con las actividades artísticas y culturales que implementa la Dirección General de Cultura; • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias; • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social; • Brindar servicios culturales acordes a los intereses de la comunidad; • Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias; y • Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de las personas beneficiarias del programa 	<p>implementa la Delegación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos en actividades culturales comunitarias. • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social. • Se garantizará que las personas seleccionadas como promotores culturales en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan. • Se garantizará que los servicios y eventos culturales que se programen a través de los promotores culturales se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan. 	
--	--	--	--

Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	100 perfiles aproximadamente que participarán como posibles candidatos	66,306 habitantes de Tlalpan con rezago educativo, es decir, 9.5% de la población total, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010).	<p>En lo referente a la población beneficiaria, se establecieron los siguientes datos.</p> <p>Población potencial: 677,104 personas, correspondiente al total habitantes en la Delegación Tlalpan, de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p> <p>Población objetivo: 66,306 habitantes de Tlalpan con rezago educativo, es decir, 9.5% de la población total, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2010).</p> <p>Población beneficiaria: 3,350 personas, principalmente niños, niñas, mujeres y adultos mayores de, por lo menos, 35 colonias y de siete pueblos originarios de Tlalpan.</p>																			
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria																				
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	<p>Un apoyo económico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 promotores de apoyo logístico y técnico: \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), • 15 promotores artísticos: \$71,500.00 (setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) • 12 promotores de difusión cultural: \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) 	<p>Un apoyo económico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 promotores: \$66,583.33 (sesenta y seis mil pesos quinientos ochenta y tres 33/100 M.N.), • 21 promotores: \$77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. • 18 promotores: \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará en 11 ministraciones mensuales de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. 	<p>Debido al incremento de Presupuesto del Programa Social de \$1,431 500, hubo una modificación en los montos referentes a promotores, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de promotor /cambio</th> <th>Número de integrantes de 2016 y 2017</th> <th colspan="2">Monto de 2016 y 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>apoyo logístico</td> <td>8</td> <td>12</td> <td>\$55,000.00</td> <td>\$66,583.33</td> </tr> <tr> <td>artísticos</td> <td>15</td> <td>21</td> <td>\$71,500.00</td> <td>\$77,000.00</td> </tr> <tr> <td>difusión cultural</td> <td>12</td> <td>18</td> <td>\$88,000.00</td> <td>\$88,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de promotor /cambio	Número de integrantes de 2016 y 2017	Monto de 2016 y 2017		apoyo logístico	8	12	\$55,000.00	\$66,583.33	artísticos	15	21	\$71,500.00	\$77,000.00	difusión cultural	12	18	\$88,000.00	\$88,000.00
Tipo de promotor /cambio	Número de integrantes de 2016 y 2017	Monto de 2016 y 2017																				
apoyo logístico	8	12	\$55,000.00	\$66,583.33																		
artísticos	15	21	\$71,500.00	\$77,000.00																		
difusión cultural	12	18	\$88,000.00	\$88,000.00																		
Presupuesto del Programa Social	\$2, 568,500 (dos millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos 00/100 M.N.)	\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)																				
Cobertura Geográfica del Programa	En las 5 zonas Territoriales de la Delegación	Colonias y Pueblos originarios con menor índice de desarrollo social	<p>En lo referente a la Cobertura Geográfica del Programa se especificó a: 26 Colonias y 7 Pueblos originarios con menor índice de desarrollo social</p>																			

Aspectos contenidos:

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	Año 2016
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018	Eje 1 Área de oportunidad 3 Objetivo 2 Meta 1 Línea de acción 5 Área de oportunidad 4 Objetivo 1 Meta 1 Línea de acción 2 Área de oportunidad 4 Objetivo 1 Meta 1 Línea de acción 2
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa Delegacional de Desarrollo Eje 3. Meta 3.1 Meta 3.6 Eje 6. Meta 6.2 Eje 8. Meta 8.4 Eje 9. Metas 9.3 Metas 9.4
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en el 2018	No hay cambios sustanciales del PS de 2017a 2018 debido a que no hubo incremento presupuestal

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

Área que realizará la evaluación interna: Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria

Funciones Generales del área:

Impulsar la formación y capacitación de la comunidad tlalpense en artes y oficios, utilizando éstas como una fuente alternativa de recursos para mejorar su nivel de vida, fomentando así la cultura y la expresión artística de las y los ciudadanos.

Gestionar de manera permanente la realización de cursos y talleres con temáticas artísticas, culturales y tradicionalistas, para el desarrollo de habilidades y oficios, como una alternativa para la obtención de ingresos, mismos que coadyuven a mejorar su nivel de vida.

Perfil de los integrantes del área que realizan la evaluación y sus funciones

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencias en M y E	Exclusivo M y E
2017	Jefe de Unidad Departamental (estructurada)	Masculino	32 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 3 años	No
2017	Auxiliar Administrativo (Base)	Femenino	35 años	Carrera Técnica	Sistematización de resultados y elaboración de informes	1 año	No
2017	Jefe de Unidad Departamental (estructurada)	Masculino	33 años	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Dirigir la Unidad Departamental de Cultura Comunitaria, implementación de actividades culturales bajo sus diversas modalidades, realizar la vinculación con diversas áreas de la Delegación y gestionar espacios públicos para llevar a cabo eventos en las 5 zonas de la Demarcación en coordinación con los 5 Enlaces Coordinadores	Si, 4 años	No
2018	Auxiliar administrativo	Masculino	26	Licenciatura en Geografía (concluida)	Sistematización de resultados. Gestión administrativa de recursos para la realización de eventos culturales.	0*	No

*Cuenta con cursos/talleres al respecto; Taller de elaboración de proyectos sociales, y Evaluación cualitativa de programas y proyectos sociales por la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.

II.2 Metodología de la evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2017-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita, de forma progresiva, crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



De esta forma, por ser un programa de reciente creación en 2016, en la evaluación del programa 2017 se incluyó la integración para la introducción a la PRIMERA ETAPA de la evaluación enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; al análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en:

http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/04c45317dd255dafebea15489ec26a1b.pdf

<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=707>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, N° 104 Bis, 5 de julio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Descripción del Programa Social	1 día
Metodología de la Evaluación Interna 2017	3 semanas
Evaluación del diseño del Programa	3 semanas
Evaluación de la Operación del Programa Social	1 semana
Diseño del levantamiento de base y de panel del Programa	2 semanas
Conclusiones y estrategias de mejora	2 días

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna 2018, fueron:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 septiembre del 2013

Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016

Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-publicado el 30 de agosto de 2016

Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan

Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social “Cultura Comunitaria Tlalpan 2017”, publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°255 Tomo II

Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2017 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018

Matriz de indicadores del programa (elaborado de marzo a diciembre de 2017)

Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa

Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutos de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)

II.3.2 Información de Campo

El instrumento que se utilizó para para la recolección de la información fue la encuesta, ya que permite abarcar un mayor rango de la población que recibe los servicios que brinda el programa de una forma rápida y eficaz, además de permitir acceder a la información que se necesita de una manera directa y la sistematización de sus resultados permite un análisis expedito, además de no necesitar una inversión grande en cuanto a recursos humanos y financieros, dándonos la oportunidad de recabar información cualitativa y cuantitativa relevante para el objetivo del programa ya que las preguntas son cerradas y directas.

La técnica de muestreo, nos brinda un conjunto representativo del Universo a atender y su seguimiento.

a) 2016

Para el primer ejercicio del programa se levantaron dos encuestas: una de evaluación de servicios prestados por los beneficiarios del PS “Promotores Culturales Tlalpan 2016”, la cual se presentó en el apartado **V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel del Programa Social.** de la Evaluación Interna 2017, en la cual se reportaron los siguientes datos:

Se anexan las encuestas realizadas para referencia de lo anterior

Figura 1

**ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
“PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2016”**

FECHA: _____

EDAD: _____

SEXO: _____

U. T. (COLONIA O BARRIO) _____

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?

Redes sociales____ Cartel____ Volante____ Me invitó alguien____

3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?

Esporádicamente____ Seguido____ Regularmente____ Siempre____

2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?

Sí____ No____ Es la primera vez que vengo____

4.- ¿Conoce lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?

Sí____ No____

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de esta actividad?

Sí____ No____

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?

Sí____ No____

7.- De los siguientes servicios culturales, ¿en cuál preferiría participar?

Cineclub____ Libroclub____ Ajedrez____ Festival____ Exposición____
Ninguno____ Otro____

8.- De los siguientes eventos culturales, ¿cuál propondría para su comunidad?

Jornada de talleres____ Proyección de Cine____ Conciertos____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2016"

FECHA: 25/9/16
EDAD: 51 SEXO: F

U.T. (COLONIA O BARRIO) Padierna

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?
Redes sociales Cartel Volante Me invitó alguien
- 2.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?
Nunca Regularmente Siempre
- 3.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?
Sí No Es la primera vez que vengo
- 4.- ¿Conoce lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?
Sí No
- 5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de esta actividad?
Sí No
- 6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?
Sí No
- 7.- De los siguientes servicios culturales, ¿en cuál preferiría participar?
Cineclub Libroclub Ajedrez Festival Exposición
Ninguno Otro
- 8.- De los siguientes eventos culturales, ¿cuál propendría para su comunidad?
Jornada de talleres Proyección de Cine Conciertos
- 9.- ¿Cuánto tiempo tarda en promedio para trasladarse a la sede de actividades? 30 minutos

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.



Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel.
54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las preguntas de la siguiente sección:

SECCIÓN 2- Objetivos del Programa

5.- ¿Se te ha facilitado la información necesaria para llevar a cabo tus actividades dentro del programa?
Sí No

6.- ¿Has presentado dificultades para recoger el apoyo mensual?
Sí No

7.- ¿Consideras complicado llenar los formatos de reporte y seguimiento?
Sí No

8.- Considero que estos formatos para evaluar la respuesta a las actividades realizadas y el seguimiento al desarrollo de la promoción cultural en territorio son:
Muy pocos Suficientes Excesivos

9.- Participar en el programa ha contribuido en mi formación profesional:
Positivamente Negativamente No ha cambiado nada

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.



Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel.
54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA
J.U.D. DE CULTURA COMUNITARIA

ENCUESTA DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"CULTURA COMUNITARIA TLALPAN 2016"
FECHA: _____

SEDE: C40

TALLER: Dibujo

EDAD: 42

SEXO: F

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las preguntas de las siguientes secciones:

SECCIÓN 1- Del tallerista

El o la tallerista asiste regularmente a sus clases: Sí No

El o la tallerista es puntual, regularmente, a sus clases: Sí No

¿Consideras haber aprendido algo en este taller para desarrollar la técnica de dibujo?
Sí No Por qué

¿El taller cumple con sus expectativas?
Sí No

¿Se siente a gusto en el ambiente y la forma en que se desarrolla el taller?
Sí No

¿Por qué He sentido gusto es un ambiente saludable

¿Cuánto tiempo en promedio requieres para trasladarte a la sede del taller? 20 minutos

SECCIÓN 2- Del Programa

¿Considera importante que existan talleres gratuitos? Sí No

¿Sabe usted que la impartición de este taller depende de un programa subsidiado por la Delegación?
Sí No

¿Consideras que este taller ha incidido en tu calidad de vida? Sí No

¿Por qué Es algo nuevo que aprendo e desarrollado nuevas habilidades y conocimientos que les aprecio que se brindan de gratis
Este taller es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.



Plaza de la Constitución S/N, esquina calle Moneda, Interior Casa Frissac Tel.
54 85 32 66, Col. Centro de Tlalpan

Cuyas categorías de análisis son las siguientes:

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Cumplimiento de las actividades del beneficiario	Permiten corroborar los informes entregados por los beneficiarios	Reactivo 1, 2 y 3
Ambiente del taller	Garantizar el derecho a un ambiente sano e idóneo para el aprendizaje del asistente al taller	Reactivos 4 y 5
La relevancia del taller para los asistentes	Complementará la comprobación de la relevancia del programa para los beneficiarios y habitantes de la Demarcación	Reactivos 6 y 8

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	Lugar De Aplicación	Personal	Periodo De Realización	Modificaciones
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Marzo	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Abril, junio, septiembre y diciembre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Mayo, julio, octubre de 2016 y febrero de 2017	Ninguna

De las cuales se levantaron 315, correspondiendo estas al 15% del total de la población atendida en 2016, Y la segunda era una evaluación de la ejecución desde la percepción de los beneficiarios de los procesos de ejecución del programa que por tiempos de entrega y sistematización no fue incluida, pero se encuentran reflejadas en la matriz de indicadores del ejercicio 2016.

De estas se levantaron 60 (30 por semestre)

2017

Para el ejercicio 2017 y conforme a lo establecido en la Evaluación Interna 2017 en su apartado **II.2 Metodología de la evaluación** donde se indican los apartados de la Evaluación y sus tiempos:

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

Se implementaron durante las 70 jornadas realizadas en el transcurso del ejercicio

Por lo anterior y derivado del número disponible de personal para realizar la aplicación, sistematización y análisis de resultados de este trabajo, se realizaron un total de 502 encuestas (Figura 2), en el ejercicio 2017, para la línea base, lo cual representó una muestra del 15% del total de la comunidad atendida por las acciones culturales de los Promotores en 2017 y 502 para el levantamiento del panel.

Cabe mencionar que al instrumento utilizado en 2016 se le hicieron modificaciones para realizar el levantamiento de la línea base, ya que realizar la implementación de dos instrumentos podría considerarse engorroso para las personas, y los reactivos contenidos en la encuesta de 2016 permiten el conocimiento valioso de información para la ejecución y dirección del programa, por lo que la encuesta se rediseñó de la siguiente manera:

Figura 2

**ENCUESTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL
"PROMOTORES CULTURALES TLALPAN 2017"**

FECHA: _____

EDAD: _____

SEXO: _____

U. T. (COLONIA O BARRIO) _____

Instrucciones: Marque con una "X" aquella opción que responda de acuerdo a su opinión a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?

Redes sociales_____ Cartel_____ Volante_____ Me invitó alguien_____

3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?

Esporádicamente_____ Seguido_____ Regularmente_____ Siempre_____

2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?

Sí_____ No_____ Es la primera vez que vengo_____

4.- ¿Conoce lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?

Sí_____ No_____

5.- ¿Fue informado(a) oportunamente sobre la realización de esta actividad?

Sí_____ No_____

6.- ¿Cumple con sus expectativas la actividad realizada?

Sí_____ No_____

7.- De los siguientes servicios culturales, ¿en cuál preferiría participar?

Cineclub_____ Libroclub_____ Ajedrez_____ Festival_____ Exposición_____
Ninguno_____ Otro_____

8.- De los siguientes eventos culturales, ¿cuál propondría para su comunidad?

Jornada de talleres_____ Proyección de Cine_____ Conciertos_____

9.- Considera importante que la delegación implemente este tipo de actividades?

Sí_____ No_____ Me da igual_____

10.- Sabía usted que esta actividad es parte de un programa social?

Sí_____ No_____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Todos los trámites a realizar y los formatos creados para la operación del programa son gratuitos.

Modificaciones.

- De 8 reactivos se incrementaron a 10

Aspectos relevantes de la técnica utilizada (Encuesta aleatoria)	Descripción												
Aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social	<p>De acuerdo a los Objetivos que se plantearon para el año 2017 se identifica una relación directa entre pregunta y objetivo, mismo que se desglosa a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="404 418 1553 1949"> <thead> <tr> <th data-bbox="404 418 698 481">Objetivos del Programa</th><th data-bbox="698 418 1553 481">Vinculación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="404 481 698 935"> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión cultural </td><td data-bbox="698 481 1553 935"> <p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?</p> <p>Pregunta 5.- ¿Fue informado oportunamente sobre la realización de esta actividad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>Pregunta 1.- De los medios de difusión que has utilizado para la información de eventos culturales, ¿Cuáles consideras que ha provocado mayor impacto o interés a la población?</p> <p>Pregunta 4.- ¿Cómo consideras la respuesta de la población ante la difusión de las actividades culturales?</p> </td></tr> <tr> <td data-bbox="404 935 698 1241"> <ul style="list-style-type: none"> , Vincular a los habitantes de la delegación con las actividades artísticas y culturales que implementa la Dirección General de Cultura; </td><td data-bbox="698 935 1553 1241"> <p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?</p> <p>Pregunta 2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p> </td></tr> <tr> <td data-bbox="404 1241 698 1495"> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias; </td><td data-bbox="698 1241 1553 1495"> <p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 4.- ¿Conoces lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p> </td></tr> <tr> <td data-bbox="404 1495 698 1812"> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social; </td><td data-bbox="698 1495 1553 1812"> <p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>En el apartado principal de la hoja se solicita que coloque la: U.T (barrio o colonia) _____</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p> </td></tr> <tr> <td data-bbox="404 1812 698 1949"> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios culturales acordes a los intereses de la comunidad; </td><td data-bbox="698 1812 1553 1949"> <p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 7.- De los siguientes servicios culturales, ¿En cuál preferiría participar?</p> </td></tr> </tbody> </table>	Objetivos del Programa	Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión cultural 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?</p> <p>Pregunta 5.- ¿Fue informado oportunamente sobre la realización de esta actividad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>Pregunta 1.- De los medios de difusión que has utilizado para la información de eventos culturales, ¿Cuáles consideras que ha provocado mayor impacto o interés a la población?</p> <p>Pregunta 4.- ¿Cómo consideras la respuesta de la población ante la difusión de las actividades culturales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> , Vincular a los habitantes de la delegación con las actividades artísticas y culturales que implementa la Dirección General de Cultura; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?</p> <p>Pregunta 2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 4.- ¿Conoces lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>En el apartado principal de la hoja se solicita que coloque la: U.T (barrio o colonia) _____</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios culturales acordes a los intereses de la comunidad; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 7.- De los siguientes servicios culturales, ¿En cuál preferiría participar?</p>
Objetivos del Programa	Vinculación												
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión cultural 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró de la realización de esta actividad/evento?</p> <p>Pregunta 5.- ¿Fue informado oportunamente sobre la realización de esta actividad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>Pregunta 1.- De los medios de difusión que has utilizado para la información de eventos culturales, ¿Cuáles consideras que ha provocado mayor impacto o interés a la población?</p> <p>Pregunta 4.- ¿Cómo consideras la respuesta de la población ante la difusión de las actividades culturales?</p>												
<ul style="list-style-type: none"> , Vincular a los habitantes de la delegación con las actividades artísticas y culturales que implementa la Dirección General de Cultura; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 3.- ¿Con qué periodicidad se realizan actividades culturales en su comunidad?</p> <p>Pregunta 2.- ¿Asiste frecuentemente a esta actividad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p>												
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 4.- ¿Conoces lugares que brinden servicios culturales en su comunidad?</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p>												
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>En el apartado principal de la hoja se solicita que coloque la: U.T (barrio o colonia) _____</p> <p>Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social</p> <p>No hay concordancia</p>												
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios culturales acordes a los intereses de la comunidad; 	<p>Encuesta de difusión y promoción de servicios culturales</p> <p>Pregunta 7.- De los siguientes servicios culturales, ¿En cuál preferiría participar?</p>												

		Pregunta 8.- De los siguientes eventos culturales, ¿Cuál propondría para su comunidad? Instrumento de evaluación semestral del programa de desarrollo social No hay concordancia
Capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas	A través de los promotores culturales se desarrolló la actividad	
Relevancia	Permite visualizar el progreso y seguimiento del desarrollo del programa.	
Fiabilidad	Fueron encuestas realizadas de manera aleatoria por lo que el instrumento es fiable	
Validez	VER NUMERO DE ENCUENTAS REALIZADAS PARA SABER SI ESTADÍSTICAMENTE ES VALIDO	
Disponibilidad de tiempo	El tiempo en que se desarrollaron las encuestas fue durante los eventos.	
Costos	No se requirió de presupuesto para su implementación.	

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumentos Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de básicos de la población atendida	Es indispensable para realizar la desagregación, por edad, sexo y ubicación geográfica	Introducción	Introducción	Es indispensable para realizar la desagregación, por edad, sexo y ubicación geográfica
Estado de consumismo y accesibilidad de servicios culturales	Permiten obtener información como, tiempos, motivos, disponibilidad de la población para el traslado a servicio de este género	3,4,7,8	3,4,7,8	Permiten hacer la comparación de avances de los objetivos del programa
Efectividad de la difusión	Permite tener elementos para desarrollar la planeación de las jornadas de difusión con mayor índice de efectividad	1,5	1,5	Permite tener elementos para desarrollar la planeación de las jornadas de difusión con mayor índice de efectividad
Grado de satisfacción con el servicio que brinda el programa	Es importante saber la percepción de los habitantes con respecto al programa	6	6	Es importante saber la percepción de los habitantes con respecto al programa

Poblaciones	Numero de persona
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	502
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 A	400
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B)	102
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	502
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	400
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento del panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	400

La encuesta se levantó a los asistentes las sesiones de libro club, cine club y comités ciudadanos.

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	2017						2018					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jul
Diseño de la encuesta	X											
Ajustes de diseño	X											
Aplicación		X			X	X						
Depurar levantamiento							X	X	X			
Captura y procesamiento de datos										x	x	X
Análisis de resultados											x	x

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia normativa y Alineación con la Política de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Apego del diseño del Programa Social			
	“Los criterios de selección de las personas que serán beneficiarias como Promotores del programa, son los siguientes:			
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo	2016	Artículo	2017
	8	1.- Se seleccionará como personas beneficiarias a quienes hayan cumplido los requisitos y presentado la documentación completa y cumplan el perfil requerido”	7, 8	<p>Se garantiza la prohibición de toda práctica discriminatoria en el proceso de selección mediante los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se garantizará que las personas seleccionadas como promotores culturales en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan. • Se garantizará que los servicios y eventos culturales que se programen a través de los promotores culturales se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.
	36	Se incorporó la leyenda de protección de datos personales a las cédulas de solicitud de ingreso al programa.	33, 39 y 46	<p>Se establecen con claridad los lineamientos y mecanismos de operación. Se enlistan:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La entidad o dependencia responsable del programa. b) Los objetivos y alcances c) Sus metas físicas d) Su programación presupuestal e) Los requisitos y procedimientos de acceso f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores h) Las formas de participación social i) La articulación con otros programas sociales
	38	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 60 de	34	De acuerdo con dicho artículo se tuvo actualizado un padrón de participantes o beneficiarios.

		<p>su Reglamento, todos los formatos utilizados en la operación del programa, llevarán impresa la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.</p>		
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	39	<p>Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.</p>	35, 36 , 37 y 38	Se cumplió de acuerdo a lo establecido en cuanto a la generación y protección de datos personales de los beneficiarios.
		<p>Podrán participar en la modalidad de información, consulta y evaluación, ya sea de manera individual y/o colectiva a través de algún órgano de representación ciudadana.</p>	42	Se realizó la evaluación de acuerdo con los lineamientos requeridos.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	97	<p>El programa “Promotores Culturales Tlalpan 2016” publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México</p>	97	El programa “Promotores Culturales Tlalpan 2016” publicando sus reglas de operación y padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)	
	2016	2017
Universalidad	No contribuyo ya que las Reglas de Operación 2016 especifican las características de acceso al programa.	Dada las condiciones económicas del programa (presupuesto) no es posible atender la universalidad.
Igualdad	Contribuyo, mediante la realización de actividades de lectura para niños, reforzando los valores y derechos de las personas	La implementación de las actividades está pensada para formar ambientes creativos, lúdicos y de convivencia en los que confluyan las habilidades sociales y cognitivas, buscando fortalecer los mecanismos de acceso a la oferta de servicio de servicios culturales.
Equidad de Genero	Contribuyo, mediante la realización de actividades de lectura para niños reforzando los valores y derechos de las personas	El programa se apaga al Eje 1.- Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. En el transcurso del programa ingresaron las personas con mejor perfil para el desarrollo de las actividades, sin discriminación de género.
Equidad Social	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.	El programa incluye a todos los sectores de la población, sin discriminar por género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, recibiendo todas las solicitudes al programa y formando el padrón de beneficiarios sin importar condición social.
Justicia Distributiva	Contribuye ya que la población en la que se priorizaron las actividades fueron en los sectores vulnerables en zonas rurales que no tienen fácil acceso a actividades culturales, sin dejar de atender zonas	Se priorizó el desarrollo del trabajo en las zonas de mayor rezago económico y cultural. Se ubicaron las zonas, mismas que recibieron y contribuyeron al seguimiento del trabajo cultural.

	urbanas.	
Diversidad	El programa incluye a todas las personas que así lo soliciten y en los eventos y actividades que se llevaron a cabo no se hizo distinción alguna para su participación en el proceso de asistencia de los mismos	Se incluyeron a todas las personas que solicitaron participación.
Integralidad	El programa tiene entre su objetivos fomentar la vinculación comunitaria a través de diversas actividades y servicios culturales que este grupo de promotores ofrece a la población	Es complementario al programa de los derechos humanos, permitiendo acceder a la cultura mediante al acceso a la cultura.
Territorialidad	Contribuyo ya que los proyectos de los Promotores Culturales trabajaron realizando actividades en las 5 zonas de la demarcación	Se tomó como referencia el IDH para ubicar las zonas donde se priorizaría el trabajo. Mismo que se refleja en la lista final de los participantes, donde indicaron la colonia de procedencia.
Exigibilidad	Contribuyo ya que en su diseño se incluyeron Mecanismos de Exigibilidad quedando esto en las Reglas de Operación del Programa.	Se cuenta con los mecanismos suficientes para atender cualquier solicitud institucional o ciudadana.
Participación	Contribuyo, ya que las actividades llevadas a cabo por los Promotores Culturales se realizaron a través de las 5 zonas territoriales, en espacio públicos o abiertos para la libre participación de los habitantes de las comunidades	Contribuyó. Las personas, comunidades y organizaciones participaron en el seguimiento y aplicación del PS
Transparencia	Se publicaron las reglas de operación, así como sus modificaciones y padrones de beneficiarios durante su ejecución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la Delegación Tlalpan.	La información estuvo disponible apegada a la normatividad aplicable, con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información
Efectividad	Contribuye, el programa fue ejecutado de manera austera cumpliendo las metas establecidas	Contribuye. El programa se sujetó a las obligaciones de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.
Protección de Datos Personales	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	Los datos personales de quienes soliciten incorporación al programa, así como la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento		Justificación
	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Parcial	Cumple con las características necesarias que indican el origen del problema a atender, la forma en la que se articula con otros problemas sociales, forma en que se alinea programáticamente con la Delegación y el Gobierno de la Ciudad de México. Establece un diagnóstico poco claro de las condiciones de la población, en lo que respecta al ámbito cultural, causas y efectos de la desatención del tema.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establece en orden descendente: <ul style="list-style-type: none"> - Delegación Tlalpan. Responsable de la Ejecución del Programa - Dirección General de Cultura. Coordinación del Programa - Dirección de Cultura Comunitaria - Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria. Operación directa del programa

II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran definidos los objetivos específicos y el general, así como los alcances del programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se ordenaron en dos apartados: - De operación y - De resultados Indicando con claridad dichas metas.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica el presupuesto y su forma a ejercer: - Monto Total autorizado y su distribución - Monto Unitario Anual por Promotor Cultural; 51 en total.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indica claramente los requisitos y procedimientos de acceso a cumplir por los beneficiarios del programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Se indican las actividades a realizar para los procesos de operación , supervisión y control
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Indica el proceso que debe realizarse el caso de queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Señala el proceso a seguir
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integraron los métodos de evaluación y matriz de indicadores, dejando claro el método a seguir,
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	No satisfactorio	Se define la forma de participación, mas no el mecanismo de dicha participación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Parcial	Aunque se incluyó el apartado articulándolo con el programa social “Juntos de la mano”, dada la importancia y concatenación del programa con otros de la misma demarcación, la información es parcial y podría mejorarse en la articulación con otros programas, para que el trabajo realizado lleve a otros niveles de organización social comunitaria.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Promoción de la Equidad	En la operación del programa se recibieron sin distinción alguna las solicitudes de todas y todos los interesados en participar	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016	Sí. Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa Deporte Comunitario Tlalpan 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano” Área de Oportunidad 3. “Educación” Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	El programa garantiza el ejercicio del derecho a la educación cultura, en las diversas zonas de la Delegación a través de Servicios Culturales	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero de 2016, N° 270, Tomo II	Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 31 enero de 2017 No. 255 TOMO II

	Meta 1. “Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad”; Línea de Acción 5. “Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal”			
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018	<p>3.5 Rescatar y construir Centro de Desarrollo Integral Comunitario (CDIC) que promuevan servicios y actividades culturales y de capacitación gratuitos para diferentes edades (adultos mayores, niños y niñas).</p> <p>3.6 Apoyar actividades culturales comunitarias y promover encuentros, conciertos, cine y teatro</p>	<p>Se realizaron servicios culturales gratuitos en los Centros de Integración Comunitaria, así como Libroclubs, Cineclubs y otras actividades</p>	<p>Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del distrito Federal de fecha 29 de enero de 2016, N° 270, Tomo II</p>	<p>Sí. En las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 31 enero de 2017 No. 255 TOMO II</p>

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La oferta cultural existente es mínima y el acceso de los habitantes de Tlalpan es escaso	<p>Se muestran dos problemas sociales a atender:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por una parte la centralidad de la oferta cultural (referir encuesta). Parte de la población dedicaba más de una hora en el traslado a las actividades. - Desinterés generalizado hacia los temas artísticos y culturales. Segundo encuesta de CONACULTA (2010) hay 34% de la población que está poco interesada por lo que pasa con la cultura o en las actividades culturales. En gran medida debido al desconocimiento de la oferta existente.
Población que padece el problema	Habitantes de Tlalpan	Habitantes de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan.

No hay datos estadísticos elaborados formalmente y específicamente para la atención del ramo cultural, sino diagnósticos que se enfocan a la necesidad de la cultura como medio de solución de la violencia, desintegración social y difusión de los derechos humanos mediante su acción.

Pese a que en el año 2016 se evidenciaron las causas que generan el desinterés y la falta de cobertura de las actividades culturales, mismas que enlista a continuación tal como se encuentran en el árbol de problemas

- Privatización de la oferta cultural en la demarcación.
- Presupuesto público insuficiente.
- Costos inaccesibles a estos servicios.
- Infraestructura cultural insuficiente.
- Dificultad de movilidad al interior de la Delegación.
- Estereotipo de cultura de élite entre la comunidad.

Es importante mencionar que para el ejercicio 2017 se describen los siguientes:

- Rezago en la oferta de actividades culturales, derivado de la población que ha querido formar parte de las mismas en busca de generar espacios recreativos, lúdicos y de convivencia en los que confluyan las habilidades sociales y cognitivas, buscando fortalecer los mecanismos de acceso.
- Centralización de la oferta cultural.
- Desatención en las zonas de menor índice de desarrollo humano. Se estableció como una de las prioridades la inaccesibilidad de la comunidad de los pueblos originarios a las actividades culturales y por ende el desinterés mostrado en estos lugares. Cerca del 42% de la población dijo utilizar entre 20 y 40 minutos para trasladarse a los espacios destinados a los servicios culturales.
- Rezago educativo

Para el tema de los efectos que esto ha generado en la sociedad Tlalpense se enlistaron en el ejercicio de 2016 los siguientes efectos:

- Sociedad sin condiciones para preservar los valores comunes.
- Desarticulación en defensa de los derechos Sociales, y
- Segregación social.

De lo anterior, para el ejercicio 2017 los efectos se conformaron;

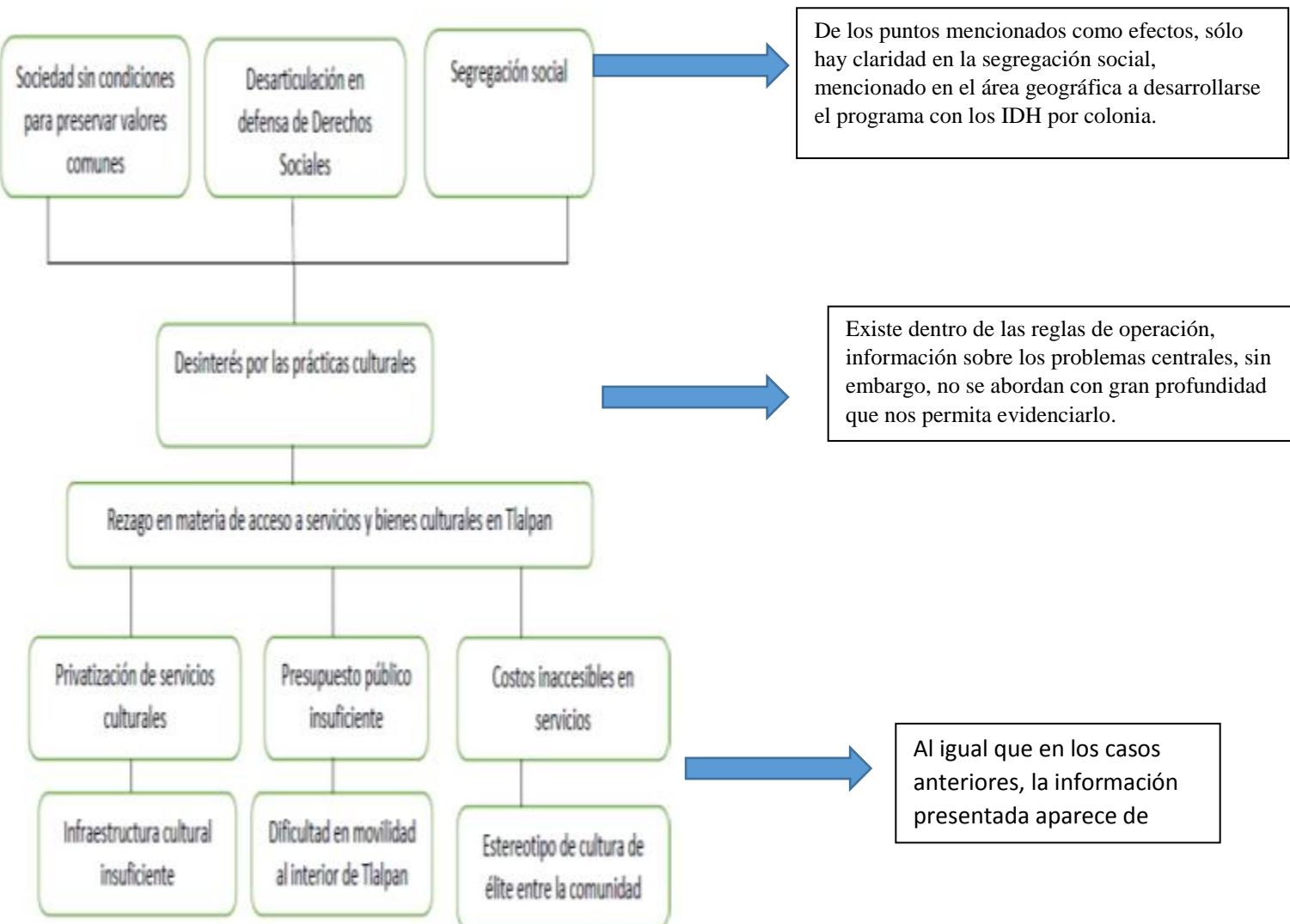
- Poca participación comunitaria.
- Desarticulación de prácticas culturales comunitarias y hábitos culturales.

Elementos RO	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Parcial	Se indica el problema, mas no es clara la justificación de la misma. El diagnóstico es un informe de resultados y encuestas del año anterior que no permiten el acercamiento al problema social en lo que respecta a lo cultural.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyeron	Parcial	Pese a contar con algunos elementos estadísticos por parte del CONACULTA e INEGI así como con encuestas realizadas del ejercicio 2016 la información sólo se muestra de manera parcial y no permite aunar mas en el problema cultural.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Aunque el diagnóstico y los datos estadísticos no son suficientes para determinar a la población que padece la problemática, si se indica el sector de la población objetivo, pues las condiciones socioeconómicas indican las zonas de mayor atención.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Parcial	Se hace mención a 26 colonias y 7 pueblos originarios, mismos que no son detallados.

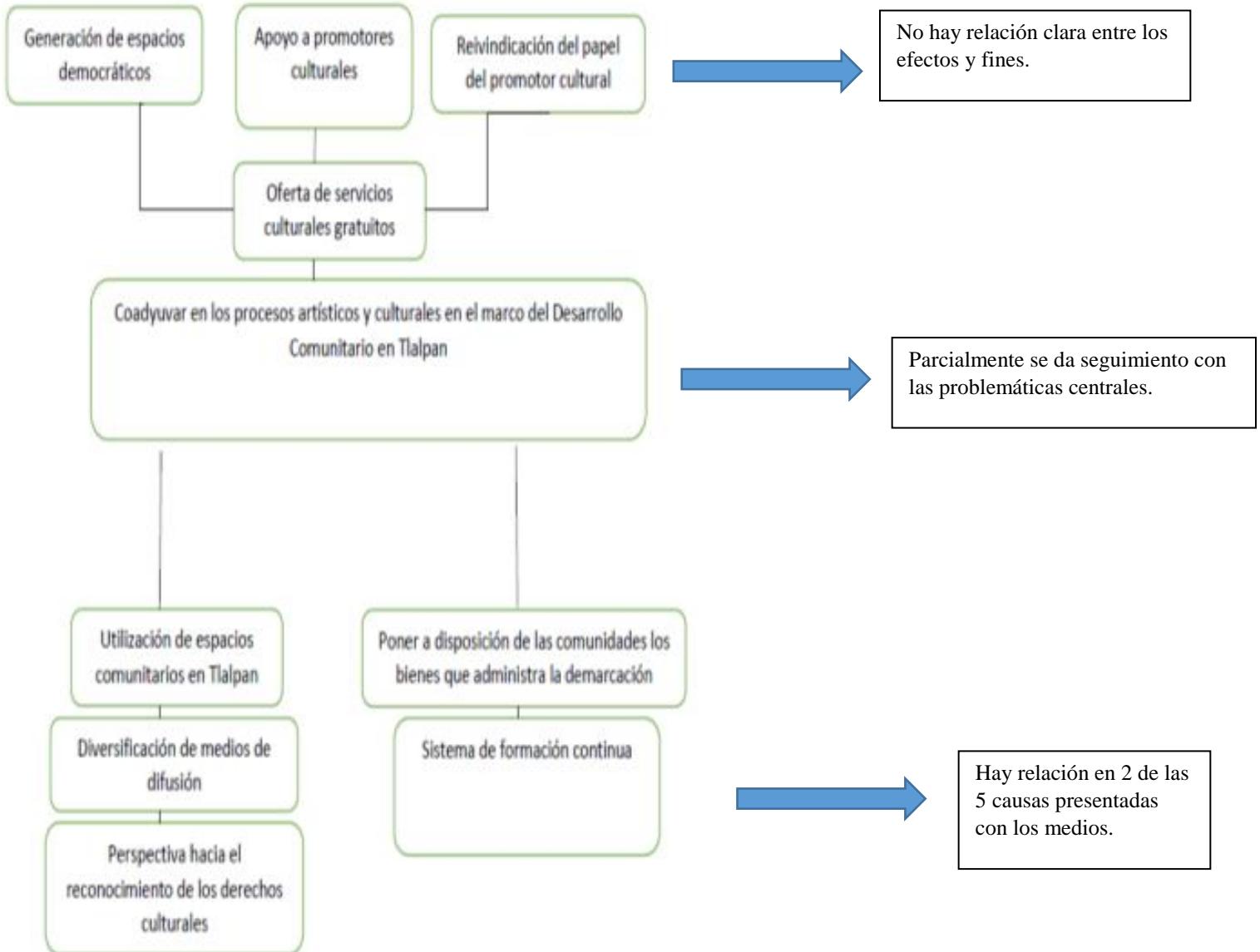
Descripción de las causas del problema	Parcial	Satisfactorio	Se enlistan las causas del problema, aunque se podría obtener más información al respecto y poder detallar con mayor claridad.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	No satisfactorio	Falta detallar la información
Línea base	Parcial		Se incluyó información general

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.3.1. Árbol del Problema

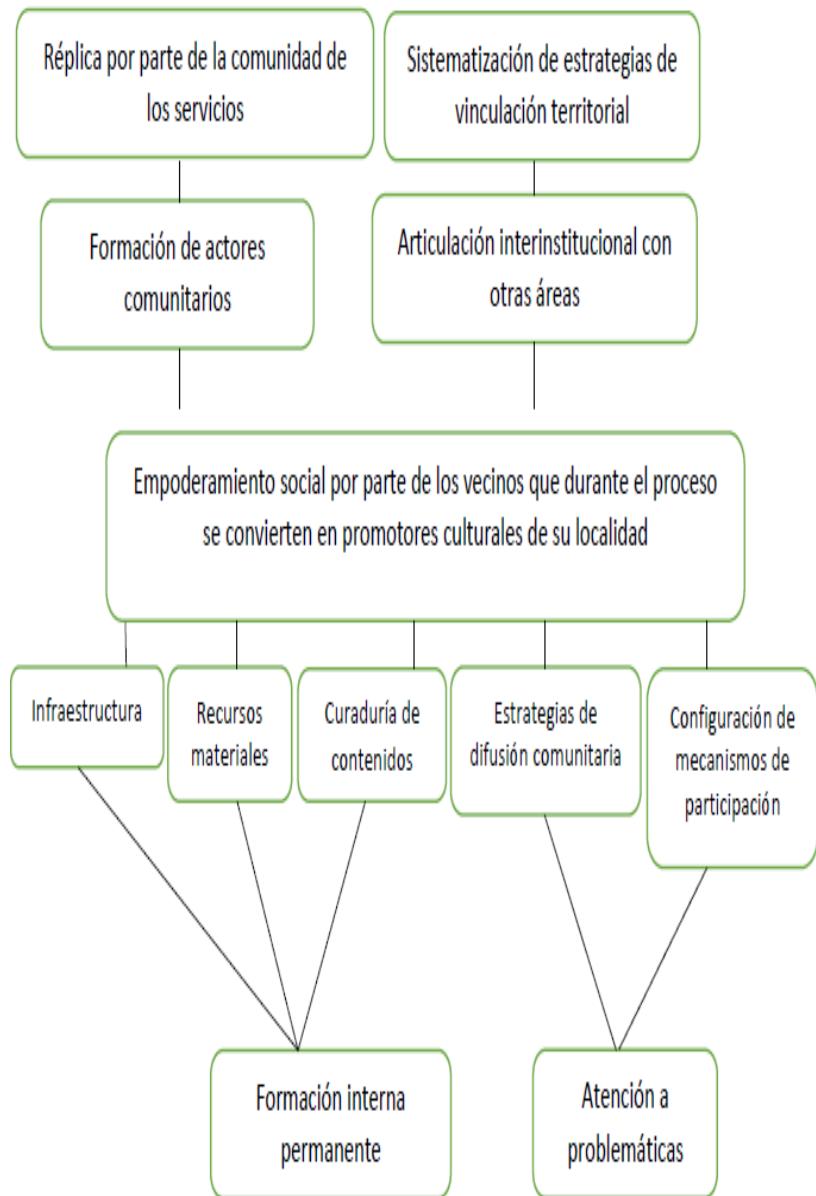


III.3.2. Árbol de Objetivos



III.3.4. Resumen Narrativo

III.3.3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Se establecen mecanismos para Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación . La creación de actores comunitarios y la réplica de las actividades realizadas permitirán que la comunidad muestre un mayor interés por estas prácticas.
Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y artísticos que lleva a cabo la delegación. Permitiendo que la comunidad fortalezca su vínculo, su desarrollo cultural comunitario y con ello coadyuve al interés de las actividades culturales y disminuya el rezago en materia de acceso a los servicios, pues ellos mismos serán portadores y reproductores culturales.
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación Dotar de infraestructura a las comunidades de mayor rezago, misma que mantendrá los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades. Mejorar las estrategias de difusión, permitirá que la población logre acercarse a las actividades que se realizan en la demarcación.
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas a las que previamente se les informó de las actividades culturales llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura, por cien, entre el número de población de la colonia donde se llevó a cabo el evento	Eficacia	Porcentaje	Reporte de asistencia a los eventos	Participación social en el registro del programa
Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y artísticos que lleva a cabo la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que consideran haber sido oportunamente informadas sobre la realización de actividades	Eficacia	Porcentaje	Encuesta	Participación social
Componentes	Que se atienda e informe al mayor número de personas sobre las actividades artísticas y culturales que desarrolla la delegación	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio programa	Número de personas que fueron informadas entre el número de personas que asistieron a los eventos	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de satisfacción sobre la calidad y alcance de la promoción cultural	Participación social
Actividades	Diseñar reglas de operación, Elaborar y publicar convocatoria, establecer punto de registro de beneficiarios, sistematizar información	Comparación con lineamientos y cumplimiento de reglas de operación en tiempo y forma	Ánalisis de la documentación creada para la operación del programa, con relación a las actividades llevadas a cabo para la entrega de apoyo económico	De calidad	Personas satisfechas con la operación del programa	Encuesta	Coordinación de las áreas que participan en la operación del
Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y	Reporte estadístico con información generada por la operación del propio	Número de personas que consideran haber sido oportunamente informadas sobre la	Eficacia	Porcentaje	Encuesta	Participación social programa

	artísticos que lleva a cabo la delegación proporcionada, seleccionar beneficiarios, realizar gestiones para llevar a cabo las actividades de promoción	programa	realización de actividades				
--	--	----------	----------------------------	--	--	--	--

Matriz de Indicadores del Programa Social 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el derecho al acceso a la cultura de los habitantes de la Delegación Tlalpan.	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa	(NPA a A / TPAP)*100= % Donde: NPAaA= Número de Personas que Asistieron a las Actividades y TPAP=Total de Personas a Atender en el Programa	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y registro fotográfico	Participación social en el registro del programa
Propósito	Equipo de 51 promotores recibe apoyo económico para desarrollar actividades de apoyo logístico y técnico, de difusión cultural y de promoción artística	Porcentaje de beneficiarios (promotores/estalladera) mensuales	(NBA/NAP)*100= % Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales / acuses de avisos de pago	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad
Componente C1	Apoyos mensuales por 11 meses a 12 promotores de apoyo técnico, 21 promotores de servicios artísticos y 18 promotores encargados de la vinculación, articulación y coordinación de Centros de Artes y Oficios con actores comunitarios	Porcentaje de promotores que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100= % Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	Eficacia	Porcentaje	Reportes mensuales/ acuses de avisos de pago	Inasistencia por parte de los beneficiarios , Falta de materiales para llevar a cabo la actividad, Logística inadecuada

Componente C2	Realización de 620 actividades comunitarias artístico-culturales en los que participen por lo menos 3,350 habitantes de forma directa en el transcurso del año 2017	Porcentaje de actividades mensuales	NAR/ TAP *100=% Donde: NAR=Número de actividades realizadas TAP=Total de actividades Programadas	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y registro fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 1	Entrega de apoyos mensuales a los 51 promotores	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	Eficacia	Porcentaje	Lista de pago	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 2	Realización de 120 proyecciones de cine comunitario	Porcentaje de cineclub realizados	(CcR/Ccp)*100= donde: CcR=Cineclub realizados CcP=Cineclubs Programados	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y archivo fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 2.1	Realización de 450 sesiones de libroclub	Porcentaje de libroclubs realizados	(SLc/SP)*100= Donde: SLc=Secciones de libroclub SP=Sesiones programadas	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y archivo fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes
Actividad A 2.2	50 eventos culturales denominados “Itacates Culturales ¡A las calles!”	Porcentaje de Itacates realizados	(IE/50)*100= Donde IE=Itacates ejecutados IP=Itacates programados	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia y archivo fotográfico	Cancelación de eventos por falta de sedes, clima o participantes

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspecto	Valoración			Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Parcialmente	Satisfactorio	Modificación de los objetivos de tal manera que lleven una relación directa con los efectos, evidenciados en el árbol de problemas.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Parcialmente	Satisfactorio	Es necesario el levantamiento de encuestas o entrevistas con la población para poder determinar con datos duros los lugares donde habría una mayor incidencia.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	No satisfactorio	Si

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración			Propuesta de modificación
	Matriz de indicadores 2016	Matriz de indicadores 2017	Matriz de indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Indicadores Matriz PROPUESTA	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
FIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
PROPOSITO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
COMPONENTES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ACTIVIDADES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

III.3.8 Análisis de los involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Habitantes de la delegación Tlalpan	Niñas, niños, jóvenes, mujeres adultos, y adultos mayores de la Delegación Tlalpan que no cuentan con acceso a actividades culturales	Que participen y asistan a las actividades y servicios culturales llevados a cabo por los beneficiarios directos del programa	Inaccesibilidad a actividades y/o servicios culturales	Alto ya que son los beneficiarios de las actividades y servicios culturales ofrecidos por los beneficiarios directos del programa	De difusión: que las personas se enteren de los talleres de artes y oficios que la Delegación ofrece gratuitamente
Promotores	Habitantes de la Delegación con el talento y formación artística y académica.	Implementar diversas actividades culturales para los habitantes de la Delegación	Los tiempos para desarrollar un proceso base	Alto porque son los encargados de impartir las actividades culturales a la población	Cumplan con requisitos solicitados
Diversas áreas de la Delegación	Áreas dentro de la estructura Delegacional	Optimizar los mecanismos que permitan realizar las actividades en sedes alternas a las culturales , así como el fácil acceso a los espacios públicos para la impartición de talleres	El Desconocimiento de los procesos administrativos o de gestión y funciones de las áreas que son parte de la estructura Delegacional	Moderado ya que como parte del seguimiento la intervención del área de operación acompaña los procesos de las actividades en el transcurso de la ejecución del programa	La recuperación de espacios públicos para convertirlos en puntos de impartición de actividades culturales y de capacitación.

III.4 Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Otorga Complementariedad o coincidencia	Justificación
Para los años 2016 y 2017: Centros Comunitarios Tlalpan 2016 Juntos de la Mano	La Jefatura de Unidad Departamental de Centros Comunitarios	Brindar servicios de formación, capacitación en oficios,	otorgamiento de apoyos económicos hasta 240 personas	Otorgamiento de apoyos económico	A través de este programa se pueden mantener abiertos los Centros Comunitarios, los cuales permiten en	Se estipula en las Reglas de Operación del Programa

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

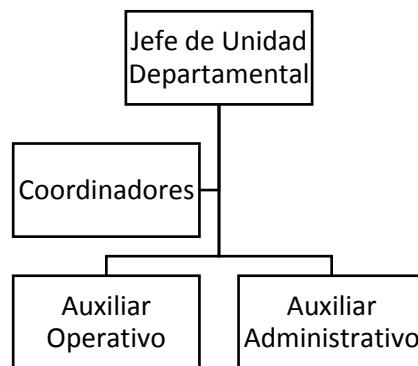
Programa Social	Acción social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El programa promueven el cumplimiento del ejercicio y acceso a la educación y la cultura
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Es un programa de transferencia monetaria
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	El proyecto ayudará a que la población incremente su interés por los procesos culturales y acercará a la población a actividades en específico además que será articulador para fortalecer los procesos comunitarios y así reivindicar el papel de la cultura como uno de los pilares del desarrollo humano, al mismo tiempo que, motiven la preservación de las tradiciones y la integración de manifestaciones culturales emergentes, resultado de la necesidad de inclusión, intercambio de conocimiento y participación activa en la vida cultural encaminando esfuerzos hacia la cohesión de la ciudadanía en el pleno ejercicio de los derechos culturales
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados.	Su ejecución está basada en Regla de Operación, alineado a normatividades aplicables para los programas de desarrollo social y sus resultados son susceptibles de evaluaciones internas y externas,
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Su visión es de mediano y largo plazo al basarse en la generación de procesos bases como la lectura

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

La estructura Operativa del Programa está conformada jerárquicamente por:

- Jefe de Unidad Departamental
- Coordinadores
- Auxiliares Operativos
- Auxiliares Administrativos
- Bajo el siguiente esquema:



Descripción de puestos

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Responsable de la operación del programa	Masculino	32	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Asesor de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo. Metro de la Ciudad de México
Enlace Coordinador A	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios.	Masculino	36	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM (concluido)	Desarrollo de investigación sobre distintas manifestaciones de la cultura popular y afro descendiente en Brasil. Impartición de talleres para niños y jóvenes en Centro Cultural La Pirámide, BJ; Casa de Cultura Fuego Nuevo, Iztapalapa; Escuela Secundaria-Preparatoria LOGOS),
Coordinador B	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios.	Masculino	40	Licenciatura en Sociología	Participación como Enlace Coordinador en la Fábrica de Artes y Oficios del Estado de México “FARO DEL AIRE”
Enlace Coordinador C	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento y apoyo a los trabajos realizados por los beneficiarios en el territorio dentro y fuera de los Centros de Artes y Oficios	Masculino	29	Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica	Docente en Escuela de Comunicación y Ciencias Humanas, Director General/Comunidad ad Comelibros A.C y Coordinador, gestor cultural, community manager, lector en voz alta y tallerista
Auxiliar Operativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas.	Masculino	43	Carrera técnica en comunicación	Personal Operativo para el área de Cultura desde hace 7 años
Auxiliar Operativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Apoyo a los talleres en cuanto a logística, materiales y necesidades técnicas	Masculino	23	Bachillerato	Personal Operativo del área de Cultura desde hace 3 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	44	Carrera técnica	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 9 años
Auxiliar Administrativo	No se indica en el perfil del puesto	No se indica en el perfil del puesto	Seguimiento administrativo del programa y los beneficiarios	Femenino	24	Licenciatura (cursando)	Personal administrativo del área de Cultura desde hace 6 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Delegación Tlalpan, órgano político-administrativo directamente responsable de la ejecución del programa. - Dirección General de Cultura (coordinación del programa) - Dirección de Cultura Comunitaria (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa) - Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria (operación directa del programa). 	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Cada área realizó las acciones dentro del rango de su competencia, sin embargo, algunas de estas fueron coordinadas entre diversas jerarquías involucradas, de manera eficiente pero no formal
II. Objetivos y Alcances	<p>II.1. Objetivo General.</p> <p>2.1. Este programa tiene como objetivo general brindar servicios y organizar eventos culturales en las colonias y pueblos originarios de Tlalpan con menor índice de desarrollo social.</p> <p>2.2. A través de 51 promotores que desarrollen actividades de apoyo logístico y técnico, de difusión cultural y de promoción artística, se pretende apoyar 120 proyecciones de cine comunitario, 450 sesiones de libroclub; y organizar 50 eventos culturales denominados “Itacates Culturales ¡A las calles!” en 26 colonias y siete pueblos originarios de Tlalpan, en los que participen por lo menos 3,350 habitantes de forma directa en el transcurso del año.</p> <p>2.3. La población objetivo del programa corresponde a 66,306 habitantes de Tlalpan, es decir, 9.5% de la población total, pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico y de localización territorial, entre los que existe menor rezago educativo.</p> <p>II.2. Objetivos Específicos.</p> <p>2.4. Para alcanzar el objetivo general, se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar logística y técnicamente la difusión cultural y la promoción artística en Tlalpan. • Consolidar un equipo de promotores que amplíe el ámbito territorial de realización de actividades culturales con presencia permanente en el interior de las comunidades. • Vincular a los habitantes de Tlalpan con las actividades artísticas y culturales que implementa la Delegación. • Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos en actividades culturales comunitarias. • Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticados como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social. <p>2.5. Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente.</p> <p>2.6. Este programa busca fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad, mediante las siguientes estrategias y mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se garantizará que las personas seleccionadas como 	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	

	<p>promotores culturales en el marco de este programa social pertenezcan a los distintos grupos sociales, de edades, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se garantizará que los servicios y eventos culturales que se programen a través de los promotores culturales se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan. 		
III. Metas Físicas	<p>Con base en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y el artículo 47 de su Reglamento, se indica que en el Ejercicio Fiscal 2017, por cuestiones de índole presupuestal, el programa de desarrollo social no está en condiciones de alcanzar la universalidad, por tanto, las metas físicas del mismo son las siguientes:</p> <p>a) De Operación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar y difundir entre la población de Tlalpan por lo menos 670 actividades comunitarias artístico-culturales que implementará la Delegación Tlalpan durante 2017, bajo la coordinación de la Dirección de Cultura Comunitaria. • Organizar las actividades de 12 promotores de apoyo técnico, de producción, logística y difusión de por lo menos 50 eventos culturales. • Organizar las actividades de 21 promotores de servicios artísticos, quienes, en el marco de la actividad denominada “Itacates Culturales”, realizarán actividades de fomento a la lectura, mediante la creación de libroclubes, y de apreciación-reflexión cinematográfica en los Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CEDIC) y espacios que proponga la comunidad. Además, organizarán las jornadas denominadas “Caravanas Culturales” en espacios públicos de las colonias y pueblos considerados en el programa. • Organizar las actividades de 18 promotores encargados de la vinculación, articulación y coordinación de los Centros de Artes y Oficios con actores comunitarios, como colectivos, comités ciudadanos, organizaciones y familias, además del desarrollo de proyectos especiales relacionados con el patrimonio cultural tlalpense. <p>b) De Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar, a través de 51 promotores, la oferta y acciones comunitarias culturales, propiciando el disfrute del derecho a la cultura de los habitantes de Tlalpan. 3.2. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender en el ejercicio 2017 es de: 3,350 personas. 3.3. Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, es decir, de garantizar que las actividades que desarrolle los promotores culturales se dirijan a la totalidad de la población tlalpense. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, las actividades que se realicen en el marco de este programa social se dirigirán preferentemente a las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales con menor índice de desarrollo social. 3.4. Los resultados que se esperan del programa se vinculan con facilitar el acceso de los bienes y servicios culturales con que cuenta la Delegación motivando la participación comunitaria en su realización, en el ejercicio del derecho al espacio público y a una oferta de servicios de libre acceso, con la finalidad de incidir en las prácticas culturales comunitarias e impulsar 	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio

	<p>hábitos culturales. Para lograrlo, se mantendrá un acompañamiento directo con actores culturales de las zonas de intervención y seguimiento con una programación de actividades continua en la que se tomen en cuenta, por un lado, necesidades detectadas por el área, y por el otro, intereses de la comunidad. Con base en este esquema, el nivel de incidencia será más profundo. Se medirán estos parámetros por medio de encuentras.</p>			
IV. Programación Presupuestal	<p>4.1. Monto Total Autorizado Este programa tiene un presupuesto total autorizado de: • \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>4.2. Monto Unitario Anual por Promotor Cultural El monto unitario anual asignado a los 51 promotores culturales que desarrollarán el programa es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 promotores: \$66,583.33 (sesenta y seis mil pesos quinientos ochenta y tres 33/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$6,053.03 (seis mil cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. • 21 promotores: \$77,000.00 (setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. • 18 promotores: \$88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se entregará en 11 ministraciones mensuales de \$8,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2017. 	El procedimiento fue el mismo que establecen las	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>V.2. Requisitos de Acceso</p> <p>Promotores culturales</p> <p>5.4. Requisitos Las personas interesadas en participar en la implementación de este programa social como promotores culturales deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. • Ser mayor de 18 años. • Contar con habilidades para promover la cultura y experiencia en trabajo comunitario. • Contar con disponibilidad de horario. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno. <p>V.3. Procedimiento de Acceso</p> <p>5.6. A este programa se accederá mediante convocatoria que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Sideso, (www.sideso.cdmx.gob.mx), la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Delegación Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.</p> <p>5.7. Los criterios con base en los cuales Dirección de Cultura Comunitaria y la Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria seleccionarán a los promotores culturales que implementarán este programa social son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de requisitos y documentación correspondiente. • Orden de prelación. • Idoneidad de perfil. <p>Los requisitos, forma de acceso y criterios de selección de personas beneficiarias de este programa social son públicos. Podrán ser consultados en la Dirección de Cultura Comunitaria,</p>	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Conforme a la Dictaminación de los 180 postulantes recibidos durante la recepción de propuestas del programa social, se realizó la dictaminación de los mismos para garantizar que los talleristas tuvieran tanto los documentos administrativos como las competencias para la implementación de los talleres en artes y oficios propuestos, así como la calidad en los contenidos y metodologías de enseñanza

	<p>ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000.</p> <p>5.8. Criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se priorizará a las personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, mujeres y en estado de pobreza. b) Se priorizará a las personas que habiten en los pueblos, colonias y barrios de alta y muy alta marginación 			aprendizaje en un marco de inclusión y respeto a los derechos humanos y culturales. Así mismo, el registro de la población que asistió a los talleres permitió conocer la demanda y alcance del programa social en aras de mejorar la calidad de vida
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>VI.1. Operación</p> <p>6.1. Terminado el registro y recepción de documentos de solicitantes, se determinará qué personas cumplen con los requisitos y documentación completa. En caso de considerarse necesario, se citará a entrevista a la persona solicitante. De acuerdo con los criterios señalados, se seleccionará a quienes implementarán este programa social. La lista de personas promotoras culturales seleccionadas será publicada en la página de Internet de la Delegación Tlalpan.</p> <p>Las personas solicitantes interesadas en participar en la implementación de este programa social como promotoras culturales que no hayan sido seleccionadas, pero cumplan con los requisitos y documentación completa, conformarán una Lista de Espera, para que, en caso de ser necesario sustituir a una persona seleccionada, puedan ser consideradas.</p> <p>En caso de realizarse sustituciones, las personas de la Lista de Espera que se conviertan en promotoras culturales recibirán la parte proporcional del apoyo económico que corresponda, de acuerdo con el momento y apoyo entregado a la persona dada de baja.</p> <p>6.2. En su totalidad, el programa social se desarrollará conforme a las etapas, unidades administrativas responsables y tiempos siguientes</p>	<p>El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación</p>	Satisfactorio	<p>Se creó un expediente donde se integraron tanto los documentos administrativos y de seguimiento, de supervisión y control del cumplimiento de los procedimientos de cada uno de los talleres artísticos y de oficios implementados por el programa dispuestos en las Reglas de Operación. Los informes mensuales permitieron dar atención oportuna a las problemáticas que se presentaron en cada caso; así como, asegurar la atención de la demanda de la población. Por otro lado, permitió la</p>

	promotores culturales.		
	Selección de 51 personas como promotores culturales	Dirección de Cultura Comunitaria y Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Del 11 al 13 de febrero de 2017
	Publicación de 51 personas seleccionadas como promotores culturales	Dirección General de Cultura	Del 14 al 17 de febrero de 2017
	Asignación de lugares, fechas y horarios en que cada persona seleccionada desempeñará sus funciones	Dirección de Cultura Comunitaria	Febrero de 2017
	Entrega de apoyo económico a las 51 personas seleccionadas como promotores culturales	Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	Mensualmente, de febrero a diciembre de 2017
	Desempeño de actividades	Personas promotores culturales	De febrero a diciembre de 2017
	Entrega de informes	Personas promotores culturales	Último viernes de cada mes, de febrero a diciembre de 2017
	Supervisión de personas promotores culturales	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	De febrero a diciembre de 2017

La recepción de documentación y el proceso de registro al programa no garantizan la entrega del apoyo económico, exclusivamente permiten a la persona solicitante participar en el inicio del trámite. La solicitud estará sujeta a la revisión y valoración de la documentación.

La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Cultura, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las presentes reglas de operación, así como los aspectos relacionados con su aplicación y la operación del programa.

La instrumentación del programa se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Puede ser suspendido en cualquier momento por la Delegación Tlalpan sin incurrir en responsabilidad alguna.

6.3. Los datos de las personas seleccionadas como promotoras culturales, así como la información adicional generada y administrada en el marco de este programa social, se regirán por lo establecido en las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

creación de un archivo que documenta la experiencia y permitiera la evaluación del programa.

	<p>México, y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.</p> <p>6.4. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda:</p> <p>“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”</p> <p>6.5. Todos los trámites y formatos a realizar en este programa social son gratuitos.</p> <p>VI.2. Supervisión y Control</p> <p>6.6. Las actividades que conforman este programa social se supervisarán y controlarán mediante indicadores e informes de actividades.</p> <p>6.7. La Dirección General de Cultura será la unidad administrativa responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la operación del programa. La Dirección de Cultura Comunitaria será la unidad administrativa responsable del seguimiento, supervisión y control de la operación del programa.</p>			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>7.1. La persona solicitante o beneficiaria podrá presentar reclamos e inconformidades cuando considere que ha sido perjudicada por una acción u omisión del personal responsable de la aplicación de este programa social, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya sucedido el acto u omisión. La queja se deberá presentar por escrito ante la Dirección General de Cultura, ubicada en Plaza de la Constitución No. 10, esquina con Morelos, Colonia Centro de Tlalpan, C.P. 14000, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.</p> <p>7.2. La Dirección General de Cultura, área responsable de la recepción, atención y seguimiento de las quejas, tendrá un plazo de 15 días para emitir respuesta por escrito. La queja también podrá presentarse ante la Contraloría Interna de Tlalpan, ubicada en Avenida San Fernando No. 84, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan.</p> <p>7.3. En caso de que la Dirección General de Cultura no resuelva la queja presentada, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Vallarta 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, el cual deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, podrá acudir ante la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Tlaxcoaque No. 8, Colonia Centro, C.P. 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación, se dio atención inmediata a la inconformidad presentada por la población .

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>8.1. La Dirección de Cultura Comunitaria, ubicada en Plaza de la Constitución s/n, interior de Casa Frissac, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, tendrá a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas interesadas puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social.</p> <p>8.2. Cualquier persona que considere que cumple con los requisitos señalados en estas reglas de operación para participar como promotora cultural podrá exigir su registro como solicitante. En su caso, podrá acudir ante la Dirección de Cultura Comunitaria para manifestar su solicitud de manera verbal o escrita. La Dirección de Cultura Comunitaria resolverá de inmediato la solicitud.</p> <p>8.3. Los casos en que se podrá reclamar el incumplimiento de derechos o su violación pueden ser, por lo menos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. <p>8.4. La Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p>	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	Ninguno de los aplicantes presentó quejas de incumplimiento.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>IX.1. Evaluación.</p> <p>9.1. Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p> <p>9.2. La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>9.3. La Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria realizará la Evaluación Interna de este programa social.</p> <p>9.4. Para la realización de la Evaluación Interna de este programa social, se empleará</p> <p>9.7. Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada por la Dirección General de Cultura de la Delegación Tlalpan al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, de acuerdo con la periodicidad y características de los indicadores diseñados.</p>	El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactoria	Se adjunta a la presente matriz de indicadores realizado con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2017 ((RO).

X. Formas de Participación Social	10.1. La población participará en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social, de manera individual y colectiva.				El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	
	10.2. La participación social se realizará en las modalidades de: información, consulta, decisión, asociación y deliberación, entre otras. Participante	Etapa en la que participa	Forma de Participación	Modalidad			
	Personas promotoras culturales	Planeación, programación, implementación	Individual y colectiva	Información, consulta y deliberación			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	11.1. Este programa se articula con el programa Centros Comunitarios Tlalpan 2017 “Juntos de la mano”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan.				El procedimiento fue el mismo que establecen las reglas de operación	Satisfactorio	No se consideró este apartado en la implantación del programa; sin embargo, se dio cumplimiento con lo establecido en Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan

IV .4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

La equivalencia de procesos se realizará mediante un Cuadro como el que se presenta a continuación, donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación, realización de la convocatoria y los instrumentos de control y seguimiento del programa, la organización de la difusión en el territorio	1	Revisión y visto bueno de reglas de operación	Revisión y visto bueno de la Convocatoria	2 meses	4		Equipos de cómputo oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Reglas de operación, formatos de registro, instrumentos de control y seguimiento y convocatoria	No aplica	No aplica
Difusión	Publicación de la Convocatoria y difusión en las 5 zonas territoriales y redes sociales	2	Publicación de la Convocatoria en la página oficial de la Delegación	Colocación de carteles de la convocatoria en puntos de afluencia y a través de las redes sociales	1 mes	5		Equipos de cómputo, vehículo de transporte, oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental	Cartel digital Carteles físicos	No aplica	No aplica
Solicitud	Recepción de documentación y proyectos	3	Registro de participantes y recepción de documentos (personal es y proyecto)	Entrega al solicitante del ultimo folio que presente en tiempo y forma al registro	5 días	10		Casa Frisacc	Expedientes	Datos personales y proyectos comunitarios culturales	Formatos de registro Base de datos
Incorporación	Revisión de perfiles y proyectos de talleres y selección de beneficiarios	4	Revisión de perfiles y proyectos de talleres	Selección de los beneficiarios	10 días	De 2 a 6 personas		Casa Frissac	Relación de beneficiarios seleccionados	Observaciones y dictamen de cada proyecto registrado	Expedientes individuales de los beneficiarios
Obtención de bienes y/o servicios	Publicación de resultados	5	Sistematización de los resultados para su envío al	Publicación de la lista de beneficiarios en el portal	3 días	3 personas	-	Página web de la Delegación Tlalpan (http://www.tlalpan.gob.mx/).	Padrón de beneficiarios y base de datos de	Datos de identificación de beneficiarios -	Base de Datos

			área correspondiente	oficial de la Delegación				los participantes		
Entrega	Entrega del apoyo económico	7	Gestión del recurso económico correspondiente	Aviso a beneficiarios de lugar y fecha de entrega. Listado de recepción de apoyos económicos	30 días	3	Caja de Pago en el Edificio Delegacional	Lista de recepción del recurso firmada por los beneficiarios	No aplica	No aplica
Incidencias	No se tiene incorporado el apartado de Incidencia	8					Deberá incorporarse apartado de incidencias			
Seguimiento y monitoreo	Supervisión de actividades de los beneficiarios en el territorio y administrativamente, por parte del personal de la JUD de Cultura Comunitaria	6	Designación de coordinadores por zona territorial	Visitas de los coordinadores a los colectivos y seguimiento de los resultados del programa	4 meses	9	Vehículos, espacios públicos, Centros Culturales y casa Frissac	Expedientes del desarrollo del programa y archivo fotográfico	Administrativa y de Campo	Formatos desarrollados durante la planeación del programa (instrumentos de seguimiento y control)
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General									

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades						
Difusión	2	Si	Si	Si	No	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades y más personal en territorio						
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	No	Si							
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	No	Si							
Obtención de bienes y/o servicios	5	Si	Si	Si	Si	No	Si							
Entrega	7	Si												
Incidencias	8	No	Incorporar en próximo ejercicio este apartado											
Seguimiento y monitoreo	6	Si	Si	Si	No	No	Si	Se requiere tener un recurso asignado para estas actividades						

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador M12
Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa	(NPA a A / TPAP)*100= % Donde: NPAaA= Número de Personas que Asistieron a las Actividades y TPAP=Total de Personas a Atender en el Programa	(8829/3350)*100= 263.52%
Propósito	Porcentaje de beneficiarios (promotores) mensuales	(NBA/NAP)*100= % Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	(51/51)*100=100
Componente C1	Porcentaje de promotores que recibieron apoyo económico	(NAEC/NAE)*100=% Donde: NPEC=Número de apoyos económicos cobrados NAE=Número de apoyos emitidos	(51/51)*100=100
Componente C2	Porcentaje de actividades mensuales	NAR/ TAP *100=% Donde: NAR=Número de actividades realizadas TAP=Total de actividades Programadas	(698/620)*100=112.58
Actividad A 1	Porcentaje de presupuesto ejecutado	(PE/PA)*100 Donde: PE=Presupuesto ejercido PA=Presupuesto autorizado	(4000000/4000000)*100=100%
Actividad A 2	Porcentaje de cineclub realizados	(CcR/CcP)*100= % donde: CcR=Cineclub realizados CcP=Cineclubs Programados	(120/120)*100=100%
Actividad A 2.1	Porcentaje de libroclubs realizados	(SLc/SP)*100= % Donde: SLc=Sesiones de libroclub SP=Sesiones programadas	(487/450)*100=108%
Actividad A 2.2	Porcentaje de Itacates realizados	(IE/50)*100= % Donde IE=Itacates ejecutados IP=Itacates programados	(91/50)*100=182%

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016 y 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se realizaron las encuestas mensuales y la recepción de los instrumentos de seguimiento y control en tiempo y forma
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Si, la información fue sistematizada y enviada oportunamente a las áreas correspondientes
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se realizan los indicadores conforme a la estructura del marco lógico
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Las áreas realizaron eficazmente Unidad de Cultura Comunitaria fue la responsable del proceso de operación y
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	A través del cumplimiento de indicadores se pudo obtener información precisa del grado de cumplimiento de las metas y desarrollo del programa conforme al diseño del mismo
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Nos permiten revisar los procesos del desarrollo del programa en lo que se requiere reforzar el diseño del programa

IV.6 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Es necesario destinar una mayor cantidad de recursos humanos, económicos y materiales para garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento en la implementación de este tipo de programas
El programa social fue operado de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación 2017	Si	Se realizaron todas las acciones en apego a lo establecido a las reglas
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Se alcanzaron todas las metas programadas en las Reglas de Operación
El programa social atendió a la población objetivo, establecida en las Reglas de Operación 2017	Parcialmente	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Hacen falta espacios para la realización de actividades temporales (como talleres, cursos, etc.) y equipo logístico para apoyar a los colectivos en los eventos que organicen cuando así lo requieran.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Los procesos del programa están diseñados para ser monitoreados a través de instrumentos (formatos) de control y seguimiento
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Su aplicación refleja la secuencia del modelo general
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Los procesos del programa están diseñados para ser monitoreados a través de instrumentos de control y seguimiento

Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	La ejecución del programa se realizó en el tiempo establecido y se cumplieron las metas programadas
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Cada área, de acuerdo a sus facultades jerárquicas y facultativas, realiza las acciones necesarias para lograr la correcta ejecución del programa

IV.6.2 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
Etapa	Lugar De Aplicación	Personal	Periodo De Realización	Modificaciones
Diseño	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de Base, estructura y personal operativo del Programa.	Marzo	Ninguna
Aplicación	Sedes de las actividades realizadas por los beneficiarios	Personal de estructura y nomina 8	Abril, junio, septiembre y diciembre	Ninguna
Sistematización e interpretación	Jefatura de Unidad Departamental de Cultura Comunitaria	Personal de honorarios	Mayo, julio, octubre de 2016 y febrero de 2017	Ninguna

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivopane I	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que crea al esperar recibir el apoyo.	6	96%	87%		
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	10	10	30%	30%	
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	8	8	Lectura	Lectura	
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	No se incluyó este apartado				
Calidad del	Evaluación de las características del beneficio.	9	9	90%	97%	

Beneficio	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.					
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido	No se incluyó				
	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	6	6	96%	87%	

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cocco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Habitantes de las diferentes zonas que se enterarán de las actividades culturales difundidas por la cercanía con los espacios culturales donde se desarrollará el proyecto	Personas, principalmente niños, niñas, mujeres y adultos mayores de, por lo menos, 35 colonias y de siete pueblos originarios de Tlalpan.		
Cifras 2016	76000	2100	2.76%	
Cifras 2017	66306	3350	5.052	

Aspecto	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Ser residente preferencialmente de la Delegación Tlalpan. <ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años y menor de 46 años de edad al 1 de febrero de 2016. • Demostrar dominio de habilidades en la materia • No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza. • No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno. • Contar con disponibilidad de horario, y 	Ser residente, preferentemente, de la Delegación Tlalpan. <ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años. • Contar con habilidades para promover la cultura y experiencia en trabajo comunitario. • Contar con disponibilidad de horario. • No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar. • No trabajar en la Delegación Tlalpan bajo régimen laboral alguno.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%
Justificación	Todos los derechohabientes contaron con la documentación requerida, experiencia comprobable y realizaron los trámites establecidos en los procesos, en tiempo y forma	Todos los derechohabientes contaron con la documentación requerida, experiencia comprobable y realizaron los trámites establecidos en los procesos, en tiempo y forma

Matriz de indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación	X*100/NP Donde X = Número de eventos por cantidad de material de difusión entregado a la población, NP= Número de población de la colonia donde se llevó a cabo el evento	Informar a la población del lugar donde realizarán las actividades culturales llevadas a cabo por la Dirección General de Cultura	14.89%	Participación social en el registro del programa
	Propósito	Ampliar la cantidad de personas informadas sobre los eventos culturales y artísticos que lleva a cabo la delegación	NPE(S)*100/MPE=X Donde NPE(S)=Número de personas encuestadas que dijeron haber sido avisadas oportunamente MPE=Muestra de personas encuestadas	Informar a la población sobre la realización de actividades	70.01%	Participación social
2017	Fin	Porcentaje de población beneficiada de las actividades realizadas por el programa	(NPA a A / TPAP)*100= % Donde: NPAA= Número de Personas que Asistieron a las Actividades y TPAP=Total de Personas a Atender en el Programa	3,350 personas que reciben actividades culturales	(8829/3350)*100= 263.52%	Participación social en el registro del programa
	Propósito	Porcentaje de beneficiarios (promotores) mensuales	(NBA/NAP)*100= % Donde: NBA=Número de beneficiarios activos NAP=Número de apoyos programados	Apoyo a 51 promotores por mes	(51/51)*100=100	Falta de participación social, dificultades climáticas, Problemas políticos o elecciones en la comunidad

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

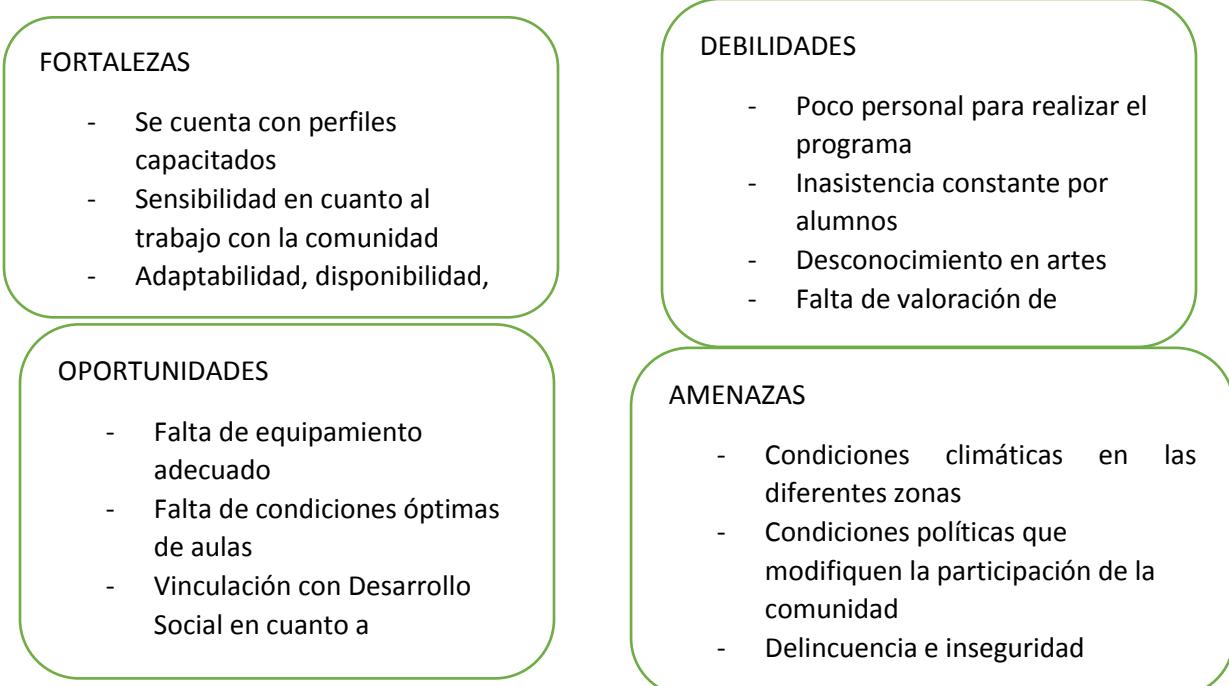
Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.2. Metodología de la Evaluación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	NI	Cumple con lo establecido en los lineamientos
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del panel	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.1. Matriz FODA	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.2. Estrategias de Mejora	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VI.3. Cronograma de Implementación	S	Cumple con lo establecido en los lineamientos
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	P	Cumple parcialmente con lo establecido en los lineamientos

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

<p>Fortaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad en las actividades que se tienen que llevar a cabo desde los diferentes ámbitos en los que se participan • Se ha incrementado el trabajo con la comunidad ya que los perfiles que tienen los promotores seleccionados tienen dominio en materia de aspectos culturales, artísticos y sociales. • Conocimiento amplio del territorio, conocen las dinámicas de las zonas en donde participan y son reconocidos por la comunidad 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede incrementar el trabajo comunitario ya el programa tiene diferentes vertientes en las cuales se puede participar y se conoce muy bien el territorio • Vinculación con diversos actores artísticos y culturales • Capacidad en la resolución de conflictos por perfiles de promotores 	
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias de perspectivas para solucionar problemáticas cotidianas • Querer participar en tareas que no se dominan o no son de su ámbito • Dependencia a los coordinadores de los proyectos para asumir decisiones en el campo 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso para llevar a cabo todas las actividades necesarias en el territorio • Algunos promotores trabajan en zonas consideradas de alto riesgo y han sufrido la inseguridad de la ciudad • Falta de equipamiento adecuado para llevar a cabo todas las actividades 	

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social



VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

<p>Fortaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> Claridad en las actividades que se tienen que llevar a cabo desde los diferentes ámbitos en los que se participan Se ha incrementado el trabajo con la comunidad ya que los perfiles que tienen los promotores seleccionados tienen dominio en materia de aspectos culturales, artísticos y sociales. Conocimiento amplio del territorio, conocen las dinámicas de las zonas en donde participan y son reconocidos por la comunidad 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede incrementar el trabajo comunitario ya el programa tiene diferentes vertientes en las cuales se puede participar y se conoce muy bien el territorio Vinculación con diversos actores artísticos y culturales Capacidad en la resolución de conflictos por perfiles de promotores 	
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Diferencias de perspectivas para solucionar problemáticas cotidianas Querer participar en tareas que no se dominan o no son de su ámbito Dependencia a los coordinadores de los proyectos para asumir decisiones en el campo 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de compromiso para llevar a cabo todas las actividades necesarias en el territorio Algunos promotores trabajan en zonas consideradas de alto riesgo y han sufrido la inseguridad de la ciudad Falta de equipamiento adecuado para llevar a cabo todas las actividades 	

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2017	Dar un seguimiento y atención puntual a los beneficiarios y a las demandas de la población atendida.	Febrero diciembre	-	Dirección de Cultura Comunitaria	JUD de Cultura Comunitaria Se ha realizado la atención a toda demanda canalizada	Con base a la demanda se realizó la programación de territorio para 2017

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Programar permanentes espacios mediante acuerdos	Febrero - diciembre	Dirección de Cultura Comunitaria	JUD de Cultura Comunitaria

VIII.3. Comentarios Finales

Hablar sobre comunidad es mirar a un todo en movimiento, es saber que lo cotidiano está plagado de aspectos vivos y que por lo tanto requieren de revisiones constantes y que nunca se puede firmar la última palabra. Sin embargo, la creación del programa social “Promotores Culturales Tlalpan” hizo que durante los dos años en los que se ha desarrollado se puedan vislumbrar diferentes mecanismos de colaboración en el campo de trabajo. Los promotores culturales se dividieron en distintos saberes a desarrollar de acuerdo a las necesidades de la propuesta en la que se ha incidido que es el acercamiento a la cultura a poblaciones que se encuentran en situaciones de suma vulnerabilidad.

Mientras unos promotores se han dedicado al acercamiento de acciones artísticas a las plazas públicas, espacios alternativos, lugares de encuentro no convencionales, canchas deportivas, entre otros, un segundo equipo de beneficiarios se encargaba de llevar servicios culturales como libro-clubes infantiles y cine-clubes y otros más desarrollando una serie de acciones de marcaje para la consolidación de Centros de Artes y Oficios. Esto ha ayudado a que se puedan consolidar proyectos como el fomento a la lectura en la primera infancia, la creación de grupos que discutan sobre cine, la implementación y desarrollo de labores en red con diferentes actores artísticos entre otros.

Varios de los retos a los que se ha enfrentado el programa tienen que ver con los insumos básicos que se deben gestionar y que causa retrasos para los procesos pero que son factores que no se pueden resolver con el programa en sí mismo como contar con un acervo infantil para crear los espacios de lectura con la metodología trabajada, tener la logística adecuada para las proyecciones de cine, los materiales que se requieren para poder hacer diferentes actividades. Los aditamentos para poder hacer actividades como presentaciones escénicas (danza, teatro, música).

Por ello es que dentro de estas amenazas que suceden se ha llevado a cabo una serie de procesos a resolver para dar salida a las problemáticas. De esta manera el programa se ha consolidado de manera muy fuerte y se han encontrado los puntos de equilibrio para que los resultados en materia de arte y cultura en las zonas de mayor vulnerabilidad no sean un obstáculo.

El balance por tanto es positivo, sin embargo, hay que seguir contribuyendo a las evaluaciones para mejorarlo por lo que colocamos los siguientes puntos para revisar en la continuidad del programa:

Cobertura del programa

- Vulnerabilidad (características culturales y socioeconómicas de las zonas intervenidas).
- Criterios para seleccionar los espacios donde se llevan a cabo las actividades
- Uso de los espacios para la formación de públicos.

Derecho al acceso a la cultura (promoción y/o fomento del arte y la cultura comunitaria)

- Criterios para la formación de los libro clubes, cine clubes y contenidos de las caravanas culturales.
- Criterios para la selección de los lugares para fomentar la lectura, la apreciación cinematográfica y realizar las “Caravanas culturales”.
- Estrategias de difusión de los servicios y eventos culturales.
- Estrategias de evaluación de las actividades realizadas.
- Recursos de apoyo con que cuentan.
- Planeación previa de las actividades a realizar.
- Formas de comunicación entre el equipo.

Involucramiento de las comunidades en la realización de las actividades artístico- culturales.

- Los servicios y caravanas culturales propician la convivencia entre los participantes.
- Se impulsa a las comunidades a generar nuevas propuestas artísticas-culturales con base a sus intereses.
- Involucramiento de las comunidades organizadas para recuperar espacios públicos.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 septiembre del 2013
Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2016
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México..-publicado el 30 de agosto de 2016
Manual de Procedimientos Administrativos de la Delegación Tlalpan
Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Social “Cultura Comunitaria Tlalpan 2016”, publicadas mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal N°270 Tomo II
Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril del 2016
Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2017
Matriz de indicadores del programa.- elaborado de abril a diciembre de 2016
Bases de datos de: padrones de beneficiarios y de seguimiento del programa
Instrumentos de control y seguimiento de los beneficiarios (cronograma mensual, minutos de reunión de los beneficiarios, lista de asistencia, reporte fotográfico mensual, reporte de eventos culturales, reporte mensual de gastos de los beneficiarios)